



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 3 de agosto de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Con fecha de hoy, Ores SOCIMI ha adquirido un supermercado alquilado y operado por la compañía Pingo Doce en Lisboa (Portugal), por un importe de €5,9M. Concretamente el activo cuenta con una superficie bruta alquilable de 2,200m² y se encuentra ubicado en el barrio Alta de Lisboa.

Con esta adquisición, financiada en su totalidad con recursos propios, la compañía continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio y de conformidad con los parámetros financieros comprometidos con los accionistas.

Atentamente,

Don Iñigo Dago
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.